



Acta 17-2017 1era. Septiembre

10.- RESOLUCIONES. La honorable corporación municipal haciendo uso de las facultades que la Ley le confiere ACUERDA: Aprobar los puntos 1,2,3,4. **a** Admitir y dar por recibido el informe del Alcalde Municipal. **b.-)** Aprobar por mayoría de votos facultar al comité de la **FERIA EL PORVENIR** la instalación de juegos permitidos por la ley, en el marco de las fiestas de la feria de la aldea el Porvenir jurisdicción del municipio de San Manuel Cortes a celebrarse del 06 de octubre al 29 de octubre del presente año. Este acuerdo es de ejecución inmediata. **c.-)** Aprobar por unanimidad Corporativa el traslado entre renglón de cuentas de presupuesto del año 2017 L. 250,000.00 (Sinager). Este acuerdo es de ejecución inmediata. **d.-)** Aprobar por mayoría de votos el traslado entre renglón de cuentas de presupuesto del año 2017 L. 50,000.00 (viáticos). **e.-)** Aprobar por mayoría de votos el traslado entre renglón de cuentas de presupuesto del año 2017 L. 225,000.00 (emergentes). **f.-)** Admitir y dar por recibido el informe presentado por el Tesorero Municipal correspondiente al mes de julio de 2017. **g.-)** Admitir y dar por recibido el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el año 2018. **h.-)** Admitir y dar traslado a la comisión de tierra y que presente informe, el escrito presentado por la Sra. Sadia Nadina Pineda Muñoz en relación a solicitud de dominio pleno ubicado en la aldea la Sabana. **i.-)** Admitir y dar por recibida la solicitud presentada por la escuela Francisco Morazán de la aldea el Plan. **j.-)** Aprobar por unanimidad Corporativa la extensión de dos horas más a la hora de cierre de acuerdo a lo establecido por la Ley de policía de Convivencia y Ciudadanía según artículo 66 y 67, para el funcionamiento de establecimientos de negocios de bebidas alcohólicas en el marco de la feria del porvenir. Horario con vigencia únicamente del 06 al 29 de octubre del presente año. **k.-)** Admitir y aprobar por unanimidad Corporativa dar traslado administrativo la solicitud presentada por el **Comité de Feria El Porvenir** solicitando el apoyo económico de un (1) show de luces, cohetes de vara, y un (1) toro fuego. **l.-)** Admitir y dar por recibido el escrito presentado por la Directora Municipal de Educación Licda. Delfina Enamorado quien solicita asignación de presupuesto a Educación se tome en cuenta la necesidad de donación de una fotocopidora de carácter industrial, la cual será considerada en el presupuesto del año 2018. **m.-)** solicitud de audiencia emitida por INDEKAVISIA descrita en el punto 8 de la presente acta. **n.-)** Admitir y dar por recibida la solicitud presentada por Josefina Cruz Murillo y Danilo Peña Hernández en representación de **Grupo Brisas CARATASCA**, así mismo se acuerda realizar los procedimientos de la licencia ambiental ante ingheomin. **ñ.-)** Aprobar por unanimidad Corporativa ante las emergencias que se afrontan por las inundaciones, solicitar a la comisión del valle de sula, que se busquen los fondos necesarios para ejecutar los proyectos de reparación de la falla de la finca 40 y finca devonia. Este acuerdo es de ejecución inmediata. **o.-)** Aprobar por unanimidad Corporativa el cuarto cabildo abierto a celebrarse el domingo 29 de octubre del presente año. **p.-)** Aprobar por unanimidad Corporativa girar instrucciones al departamento de catastro para que se abstenga de aprobar modificaciones sobre planos de proyectos ya aprobados por esta Municipalidad y sin que exista un acuerdo o resolución emitida por la Corporación

Municipal. **11** **MÁS QUE TRATAR CIERRE DE LA SESION 04.40 p.m.**
ENMIENDA: El regidor Wilfredo Silva en relación a la inspección que debe realizar la UGR solicitó que se debe agregar la colonia 15 de septiembre y reyes caballero por ser puntos críticos. Por tanto la moción se leerá así: que la Unidad de Gestión de Riesgo inspeccione las áreas del canal maya, finca devonia, sector Omonita, colonia 15 de septiembre y reyes caballero para determinar si existen filtraciones a raíz de las lluvias.

Y para fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en la ciudad de San Manuel, departamento de Cortés, a los dos (02) día del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal



Acta 18-2017 2da septiembre

9.- RESOLUCIONES. La honorable corporación municipal haciendo uso de las facultades que la Ley le confiere ACUERDA: Aprobar los puntos 1,2,3,4. **a** Admitir y dar por recibido el informe del Alcalde Municipal. **b.-)** Por unanimidad Corporativa presente los regidores Héctor René Estrada Cruz, Wilfredo Silva Carías, Néstor Josías Canales Enamorado, Carlos Maurilio Moya Palma, Nelson Jesús Cerros Canales, Elvin Adonay Romero Romero alcalde Arturo Castro se acuerda otorgar aporte económico al **COMITÉ CONTRA EL CÁNCER** de San Manuel Cortes, por la cantidad de once mil quinientos lempiras exactos (**L. 11,500.00**), destinado para la compra de 100 camisas, las cuales serán vendidas y obtener fondos para brindar ayuda con mamografías y citologías, así mismo cubrir gastos de campaña en la caminata a celebrarse el día sábado 28 de octubre del presente año. Este acuerdo es de ejecución inmediata. **c.-)** admitir y aprobar por unanimidad Corporativa presente los regidores Héctor René Estrada Cruz, Wilfredo Silva Carías, Néstor Josías Canales Enamorado, Carlos Maurilio Moya Palma, Nelson Jesús Cerros Canales, Elvin Adonay Romero Romero alcalde Arturo Castro la ampliación de ingresos extraordinarios del año 2017 por la cantidad de L. 328,000.00. este acuerdo es de ejecución inmediata. **d.-)** Admitir y dar por recibido el Informe presentado por la auditora interna Municipal correspondiente al mes de junio y julio del año 2017. **e.-)** La Honorable Corporación Municipal basados en el informe presentado por la Unidad de Medio Ambiente acuerda aprobar por unanimidad Corporativa otorgar el permiso de operación solicitado por Edwin Castellanos Castillo para la instalación y operación de granja avícola, compra y venta de productos agropecuarios, en categoría menor con ubicación en la aldea el Barro jurisdicción del municipio. **f.-)** La Corporación Municipal por unanimidad Corporativa **RESUELVE:** Téngase por recibida la solicitud presentada por el señor **JOSE MARTIR HERRERA VILLANUEVA**, actuando en la condición de representante legal del señor **EDGAR BENJAMIN GUARDADO NUÑEZ**, quien solicita indemnización por supuestos daños y perjuicios y la readecuación de aguas negras instaladas de forma superficial sobre un bien inmueble de su propiedad, **en cuanto a la admisión a tramite de la referida solicitud**, este órgano administrativo estima y considerada: **AUTO PREVIO DE ADMISIÓN A TRÁMITE: PREVIO** a resolver la admisión a trámite de la mencionada solicitud la parte interesada deberá cumplir con los requisitos siguientes: **1)** El señor **JOSE MARTIR HERRERA VILLANUEVA**, actuando en la condición de representante legal del **EDGAR BENJAMIN GUARDADO NUÑEZ**, deberá en legal y debida forma nombrar Apoderado Legal consistente en un profesional del derecho inscrito en el Colegio de Abogados, en vista que el solicitante no puede ejercer actos de procuración, tal y como lo establece el Artículo 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo que dispone que los interesados actuarán por medio de Apoderado; **2)** Presentar una certificación literal original de la inscripción registral del Inmueble Matricula No. 0001134567 y/o en su defecto presentar copia autenticada del Testimonio del Instrumento Público donde se ampara el dominio del inmueble supuestamente dañado.-**REQUERIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:** La documentación

requerida deberá ser presentada dentro del plazo de diez (10) días hábiles a partir de la respectiva notificación, con apercibimiento de que, si no lo hiciera se archivará sin más trámite la solicitud.- **FUNDAMENTACION JURIDICA:** El presente proveído está fundamentado en los artículo 43,45,47,48,56,62 y 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo.- **NOTIFIQUESE.** g.-) Aprobar por unanimidad Corporativa otorga el parte económico de acuerdo a la disponibilidad financiera a la sra. María Ernestina Mejía Portillo con identidad número 0509-1978-00287 del barrio el Chorizo de la aldea el Plan, para gastos médicos de su hermano menor que se fracturo el brazo izquierdo h.-) aprobar por unanimidad Corporativa la implementación de los manuales: Organización y funciones, Capacitación, Reclutamiento y selección, puestos y salarios, evaluación y desempeño solicitado por la secretaria técnica en la carrera administrativa municipal (SETCAM). **10 MÁS QUE TRATAR CIERRE DE LA SESION 01.40 p.m.**

Y para fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en la ciudad de San Manuel, departamento de Cortés, a los dos (02) día del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal